

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21048 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 285/2013 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Ricona Combustibles, S.L., con C.I.F. B-97410856, y domicilio en Ribarroja del Turia (Valencia), Camino de Valencia num. 107, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a Del Carre Abogados, S.A., con C.I.F. numero A-82240144, con domicilio en esta sede en Valencia, calle Antonio Sacramento num. 9, esc. izquierda, 2.º-6.ª y dirección electrónica riconacombustibles@delcarre.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 3 de mayo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130032101-1